



Comunicado de Prensa

11-06-25

*Este decisario que hace cosa juzgada,
NO es persecución, ni proscripción, ES JUSTICIA.*

“El fallo de la CSJ que confirmó la condena a Cristina Fernández de Kirchner es una medida ejemplar que marca el camino seguir”.

Desde el Comité Provincia de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Santa Fe sostenemos que el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que **confirmó la condena** de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner por actos de Corrupción, **es una medida ejemplar en búsqueda de la verdad y la Justicia**, que **marca el camino a seguir para consolidar la transparencia republicana** en los actos de gobiernos.

Respetar dicho fallo, es entender la importancia de **honrar a las instituciones de la democracia**, de que **todos somos iguales ante la LEY** y de que de una vez por todas **tenemos que comprender como sociedad que la Corrupción es uno de los mayores males de estos tiempos que debemos desterrar** con el debido funcionamiento de las instituciones democráticas.

Los Radicales Santafesinos hemos combatido siempre con coraje contra la corrupción y por el respeto de nuestras instituciones, somos el fiel reflejo de lo que pregonamos lo cumplimos, para contribuir a tener una sociedad honesta, responsable y trabajadora, que busca la igualdad social y el respeto a las normas que hicieron grande a nuestro país.

Área de Prensa y Difusión
Comité Provincial UCR